2 7 NOV. 20241

REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL Unidad de Recursos Humanos AARB/MJTE/MARR/LMP/LMP/alm

## SALUD MUNICIPAL (Comisión de Servicio)

SANTA CRUZ, 08 de noviembre de 2024

## VISTOS

- 1.- La Ley N°19.378 Establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- La Ley 18.883 Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones.
- 4.- El Decreto Exento N° 105 de fecha 01 de febrero de 2021, que delega funciones al Administrador Municipal.

## CONSIDERANDO:

La Orden de Cometido N° 543 de fecha 25 de octubre de 2024, que autoriza a la funcionaria de la Dirección de Salud Municipal de Santa Cruz, la comisión de servicio a la ciudad de San Fernando, el día 05 de noviembre de 2024, con el objeto de asistir a "Capacitación en toma de decisión compartida MAISFC", y:

## **DECRETO EXENTO N° 5742**

1.- AUTORIZASE la Comisión de Servicio a la funcionaria de la Dirección de Salud Municipal de Santa Cruz que más adelante se menciona, de acuerdo a cometido que se señala:

➤ MARÍA ISABEL ALCAÍNO POBLETE, RUT Nº Asistente Social. Categoría "B" Nivel 8, Planta.

2.- PAGUESE el viático legal y reglamentario que tiene derecho al 40% niveles 11, 10, 9, 8, 7, 6 por \$ 30.172.-

3.- CARGUESE el gasto que demanda la aplicación del presente decreto al ítem 215.21.01.004.006.001 de viáticos del Presupuesto Traspasado de Salud Municipal vigente.

4.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE EN EL SISTEMA SIAPER DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

\* Siaper - Re (01)

\* Finanzas (01)

\* Personal (01)

\* RR.HH (01)/ VARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES

Administrador Municipal